



American Express Bank (México), S.A.
Institución de Banca Múltiple

CLASIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN AL 31 DE MAYO 2019

La clasificación de la institución de acuerdo al artículo 220 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito es la siguiente:

CATEGORÍA DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DE LA CNBV¹

INSTITUCIÓN	CCF ² %	CCB ³ %	ICAP ⁴ %	CATEGORÍA ⁵
AMERICAN EXPRESS	21.26	21.26	21.26	I

¹ Dado a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por el Banco de México el día 17 de julio de 2019, con base en la información entregada por la Institución, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 Bis y 2 Bis 4 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”.

² CCF (Coeficiente de Capital Fundamental) = Capital Fundamental / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total.

³ CCB (Coeficiente de Capital Básico) = (Capital Fundamental + Capital No Fundamental) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total

⁴ ICAP (Índice de Capitalización)= Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo Total.

⁵ Categorías de Alertas Tempranas determinadas con base en el artículo 220 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicado en el diario oficial de la federación.